

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM 1:	REMOCION DE BARANDA DE METAL (PARANTE + MALLA OLIMPICA)
UNIDAD:	m
CODIGO:	GM-O-REM-007



1. DESCRIPCION

Este ítem se refiere a la remoción de baranda de metal incluyendo parantes y malla olímpica, en los sectores contemplados en los planos y/o de acuerdo a instrucción escrita del Supervisor de Obra.

2. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS

El Contratista proporcionará todos los materiales, herramientas y equipos necesarios para la ejecución de estos trabajos así como para el cuidado y mantenimiento de los mismos durante el periodo de ejecución de la obra. En forma general todos los materiales que el Contratista pretenda emplear en la realización de los mismos, deberán ser aprobados previamente por la Supervisión.

3. FORMA DE EJECUCIÓN

Una vez determinados y autorizados por el Supervisor de Obra los sectores en los que se realizará la remoción de baranda de metal, el Contratista procederá a efectuar los trabajos.

El Contratista deberá fragmentar los materiales en piezas manejables y retirarlas al lugar de acopio aprobado por el Supervisor de Obra.

Los materiales desechables serán trasladados y acumulados en los lugares indicados por el Supervisor de Obra, para su posterior traslado a depósitos o transporte a los botaderos establecidos.

Los materiales que el Supervisor considere reutilizables serán colocados en sectores adecuados y autorizados por el Supervisor de Obra, para su resguardo, este es responsabilidad de Contratista hasta que el Supervisor considere necesario o hasta la culminación de la obra.

El personal encargado de esta tarea deberá contar con el EPP necesario y adecuado, caso contrario el Supervisor de Obra no autorizara la ejecución del ítem.

Cualquier intervención no autorizada por el supervisor de obra no será computable para pago y a su costo el Contratista deberá reponer los sectores intervenidos.

4. MEDICIÓN

Este ítem se medirá por METRO (m), considerando únicamente la cantidad neta ejecutada correctamente por el Contratista; verificado y aprobado por el Supervisor de Obra.

5. FORMA DE PAGO

El pago del ítem se hará de acuerdo a la unidad y precio presentado. Este costo incluye la compensación total por todos los materiales, mano de obra, herramientas, equipo empleado y demás incidencias determinadas por ley.